

Ciudad de México, 27 de agosto de 2025

CIRCULAR No. 84

**CC. PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,
CONTRALORÍA INTERNA, DIRECCIONES EJECUTIVAS,
UNIDADES TÉCNICAS Y SUPLENTE POR AUSENCIA DE LA
UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTES**

Me refiero al **Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2026** (Manual), aprobado por la Junta Administrativa mediante Acuerdo IECM-JA110-25, en particular al Capítulo 4 “*Disposiciones de la Planeación Institucional*”, numeral 5 “*Criterios y Lineamientos para elaborar e integrar el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto*”, (Criterios y Lineamientos), apartado *De los Criterios*, inciso 19), así como al **Anexo 15** Partidas Concentradas, el cual establece que la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, concentrará los **servicios de Publicaciones en medios de comunicación, impresos** (partida 3611), y **Publicaciones en medios de comunicación multimedia, electrónicos a través de internet**.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII y 31, fracciones I y II del Reglamento Interior de este Instituto Electoral; y atendiendo a lo señalado en el Manual, respecto de la programación y presupuestación de las partidas concentradas, resulta procedente solicitarles atentamente la remisión de sus requerimientos y necesidades, ajustados al mínimo indispensable, en atención a las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México vigentes, a través de los formatos que se adjuntan a la presente, los **requerimientos de sus áreas**, relativos a los servicios referidos, así como el oficio de solicitud digitalizado en formato de archivo PDF, a los correos electrónicos institucionales utcsyd@iecm.mx y se@iecm.mx, a más tardar el **8 de septiembre de 2025**.

Cabe señalar que dicha información deberá especificar si corresponde al **Programa Ordinario**, a los **Procesos de Participación Ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa** o al **Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 (Constitucional y Judicial)**, a fin de completar los elementos que permitan ser incorporados en la propuesta que formule esta

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, 27 de agosto de 2025

CIRCULAR No. 84

Secretaría en el próximo ejercicio fiscal, realizando la descripción precisa del recurso solicitado, el costo, la calendarización y la justificación respectiva.

Por último, para tratar dudas o aclaraciones respecto del alcance y proyección de los servicios referidos en esta Circular, contarán con el apoyo del Lic. Oliver Juarez Cervantes, Director de Comunicación a la ext. 4706, Lic. Lili del Carmen Valadez Zavaleta, subdirectora de Comunicación Institucional y del Lic. Luis Ramón Ocampo Ríos, subdirector de Difusión, en la extensión 4728, o bien a través de los correos electrónicos oliver.juarez@iecm.mx; lili.valadez@iecm.mx y luis.ocampo@iecm.mx, respectivamente.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo

Atte. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán, Consejera presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento. - Presente
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. -Para su conocimiento. - Presente
Archivo.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE INSERCIÓNES

Anexo 1 de la Circular No 84

ÁREA SOLICITANTE		La cantidad referida en los meses indica el momento en que deberán estar disponibles los recursos para iniciar los trámites administrativos correspondientes. Referir en la celda del mes que se determine, el monto del importe total o, en su caso, de los subtotales.
------------------	--	--

PARTIDA	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	TEMA	JUSTIFICACIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
PARTIDA 3611 Medios impresos PARTIDA 3661 (internet y medios digitales)	Número de publicaciones	Tamaño : (cintillo, 1/8 plana, 1/4 plana, 1/2 plana, plana, robaplana, banner)	Tipo de Programa (Ordinario, Consulta de PP, Elección de COPACOS, PELO, PELE).	Breve explicación de la necesidad del servicio												

ELABORÓ
(Nombre y firma)

Vo. Bo.
(Nombre y firma)



SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN
SOCIAL Y DIFUSIÓN
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE
MATERIALES O SERVICIOS DE DIFUSIÓN

ÁREA SOLICITANTE

ELABORÓ
(Nombre y firma)

Vo. Bo.
(Nombre y firma)